



CIRCULAR N° 2216

SANTIAGO, 14 OCT. 2005

**SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE
INSTRUCCIONES A LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE
ASIGNACIONES FAMILIARES, PARA LA FORMULACION DEL
PRESUPUESTO DEL AÑO 2006**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del Programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema Unico de Prestaciones Familiares de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N° 150, ya señalado, para formular el citado Presupuesto todas las instituciones pagadoras de asignación familiar, deben preparar presupuestos particulares de los referidos beneficios.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día **28 de octubre de 2005**, ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2006:

- 1.- Gasto estimado en prestaciones familiares desglosado según tipo de asignación.
- 2.- Número promedio mensual estimado de prestaciones familiares desglosado según tipo de asignación y los distintos valores de este beneficio, incluyendo además el número promedio mensual estimado de cargas retroactivas.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes de las asignaciones familiares.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZALIDA SANTANDER
SUPERINTENDENTE

[Handwritten signature]
SR. M. S. E. G. A.
7/11/05

DISTRIBUCION

- Instituto de Normalización Previsional
- Cajas de Previsión
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Instituciones descentralizadas
- Servicios de Salud
- Universidades
- Mutualidades de la Ley N°16 744
- A.F.P.
- Compañías de Seguros

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2006

	MONTO ANUAL (en miles de \$)
GASTO EN PRESTACIONES FAMILIARES	
Asignación familiar normal	
Asignación maternal	
Asignación familiar de inválidos	
Prestaciones retroactivas	
TOTAL	

ESTIMACION PARA EL AÑO 2006 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE PRESTACIONES FAMILIARES SEGUN TIPO Y MONTO

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE PRESTACIONES ESTIMADAS				
	\$3.930	\$3.823	\$1 245	RETROACTIVAS	TOTAL
Asignación familiar normal					
Asignación maternal					
Asignación familiar de invalidos					
TOTAL					